



Comprar

informe UNE

UNE 26520 IN

Septiembre 2008

TÍTULO

Vehículos de carretera

**Guía para la instalación de líneas de contorno
retroreflectantes**

Road vehicles. Guidelines for the installation of retro-reflective contour lines.

Véhicules routiers. Recommandation pour l'installation de lignes de contour retro-reflechissantes.

CORRESPONDENCIA

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

Este informe ha sido elaborado por el comité técnico AEN/CTN 26 *Vehículos de carretera* cuya Secretaría desempeña ANFAC.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 26520 IN

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 43349:2008

© AENOR 2008
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Génova, 6
28004 MADRID-España

info@aenor.es
www.aenor.es

Tel.: 902 102 201
Fax: 913 104 032

164 Páginas

Grupo 82



Comprar

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este informe UNE tiene por objeto facilitar la interpretación práctica de la instalación de líneas de contorno retrorreflectantes en los vehículos y, de este modo, ayudar en su aplicación a profesionales del transporte, carroceros y fabricantes de equipos, técnicos de las ITV, policías con competencias en tráfico, etc.

Es por ello un documento que reúne formas recomendadas (no excluyentes) de aplicar en la práctica el Reglamento UNECE N° 104 (R-104).

Dentro de los posibles marcados descritos en el R-104, este informe se ocupa exclusivamente de aquéllos realizados con materiales retrorreflectantes de Clase C, es decir, los empleados en líneas y contornos para el aumento de la visibilidad y, por tanto, de la seguridad. Estos marcados están constituidos por “tiras” o “bandas” de láminas retrorreflectante con una anchura de 5 cm que se adhieren o fijan al vehículo.

Dentro de estos marcados con materiales de Clase C, este informe se centra fundamentalmente en ilustrar la disposición de líneas de contorno conforme a las disposiciones vigentes que satisfaga la definición de Señal V-23 según se define en el Real Decreto 1428/2003 (Reglamento General de Circulación).

En el anexo A se da una guía simplificada para la disposición de los marcados y en el anexo B se ilustra a través de fichas para cada vehículo cómo pueden quedar dispuestos los marcados.

Por último, este informe recoge también, en su anexo C, las recomendaciones básicas de aplicación física y mantenimiento de estos marcados.